

Vampyrum spectrum (Linnaeus, 1758)

El Gran Falso Vampiro

VULNERABLE**1. Diagnóstico de la especie***1.1. Descripción*

El Falso Vampiro de Lineo es el murciélago más grande del Neotrópico, llegando a medir casi un metro de envergadura (Tabla 9). El pelaje es largo suave, de color café claro a café rojizo, siendo más corto en la zona ventral que en la dorsal (Fig. 8). Las orejas son largas y redondeadas y la hoja nasal también es larga. El uropatagio es largo y ancho y no tiene cola (Aguirre & Terán, 2007).

Tabla 9. Morfometría de *Vampyrum spectrum*.

Longitud de cabeza y cuerpo:	125-158 mm
Longitud de la cola:	0
Longitud de la pata:	32-38 mm
Longitud de la oreja:	39-49 mm
Antebrazo:	98-116 mm
Peso:	126-190 g.



Figura 8. El Gran Falso Murciélago Vampiro (*Vampyrum spectrum* Linnaeus, 1758; Foto: Merlin D. Tuttle, Bat Conservation Internacional; Ilustración: Fiona Reid).

1.2. Historia Natural

No se tienen datos reproductivos de *Vampyrum spectrum* en Bolivia. Los pocos datos que existen sugieren que la actividad reproductiva se encuentra a finales de la época húmeda (Aguirre & Terán, 2007). En Bolivia se ha encontrado a esta especie alimentándose de *Noctilio albiventris* en el interior de una isla de bosque en el Beni (Aguirre, 1996). La dieta de este murciélago carnívoro incluye aves, roedores, lagartijas, murciélagos y raras veces frutas. No se conocen guaridas de *Vampyrum spectrum* para Bolivia. Un ejemplar en el Beni se encontró dentro de un tacuaral localizado cerca de varios árboles huecos, los cuales podrían ser refugio de esta especie, la cual tiende a ser solitaria o vivir en pequeños grupos (Aguirre & Terán, 2007).

1.3. Distribución

Esta especie se encuentra en los departamentos de en La Paz, Santa Cruz, Beni y Cochabamba (Vargas-Espinoza *et al.*, 2004; Aguirre *et al.*, 2009a) y se distribuye en varios ecosistemas en Bolivia, incluyendo las sabanas del Beni, bosque semidesiduo chiquitano, pradera puneña semihúmeda y bosque joven húmedo montano (Fig. 9).

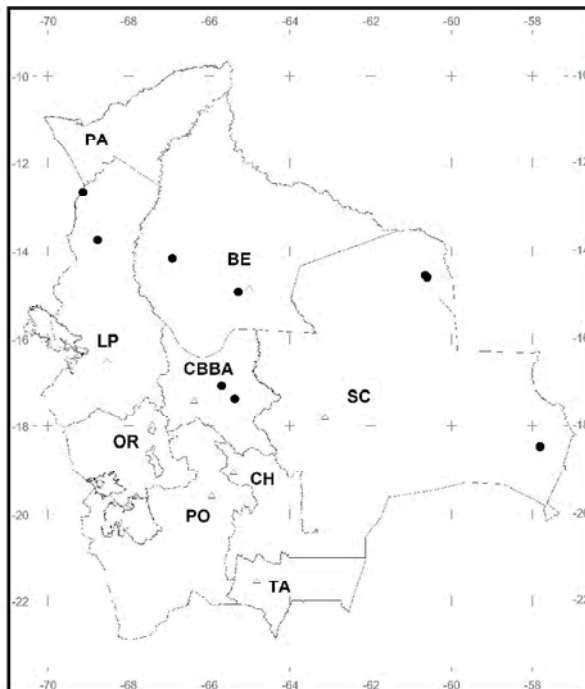


Figura 9. Mapa de distribución del Gran Falso Murciélago Vampiro (*Vampyrum spectrum*).

2. Estado actual de conservación

2.1. Amenazas

El Gran Falso Murciélago Vampiro pese a estar en varios ecosistemas, presenta una amplitud de distribución medianamente restringida y está presente en menos del 40% del territorio boliviano. El estado del hábitat en el cual se desenvuelve la especie es intermedio o limitante, pues puede ser muy susceptible a intervenciones antrópicas. Considerando los aspectos reproductivos, fisiológicos y ecológicos esta especie presenta una vulnerabilidad intrínseca alta. Dependiendo de las zonas en las cuales se ha registrado la presencia de esta especie, las actividades humanas que se desarrollan en ellas pueden tener un impacto muy alto en las guaridas y áreas de forrajeo y de esta forma, afectar poblaciones de esta especie. Por todo ello, la destrucción del hábitat es el factor que mayormente amenaza a esta especie.

2.2. Estatus de conservación

Vampyrum spectrum enfrenta una reducción en el tamaño de sus poblaciones predecida >50% en un período de 10 años o tres generaciones debido principalmente a una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat. En Bolivia fue listada En Peligro (Aguirre, 1999; Bernal & Silva, 2003) y su cambio de categoría a Vulnerable en el Libro Rojo de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Bolivia (Aguirre, *et al.*, 2009) se debe a un incremento de registros en diferentes ecoregiones de Bolivia y a una mayor precisión en el método de evaluación del grado de amenaza usado. A escala mundial está en la categoría Casi Amenazado, debido a que es una especie dependiente de los hábitats de los bosques primarios y por ser muy rara, lo que lo convierte en una especie extremadamente susceptible a la fragmentación del hábitat y a la disminución de su población (Aguirre *et al.*, 2008).

2.3. Acciones de conservación actual

No existen acciones de conservación directas que puedan garantizar el mantenimiento de esta especie en nuestro país. Sin embargo, los registros obtenidos de esta especie provienen de áreas protegidas como el PN Noel Kempff Mercado (Santa Cruz), el PNANMI Madidi (La Paz), el PN Carrasco (Cochabamba) y el Refugio de Vida Silvestre Espíritu (Beni). De manera general esta especie estaría protegida por la regulación específica sobre Áreas Protegidas enmarcadas en la ley 1 333 y reglamentadas por el Decreto Supremo 24 781 de 31 de julio de 1997, en la cual se aprueba el Reglamento General de Áreas Protegidas y el Decreto Supremo 25 158 de 4 de septiembre de 1998, creando el Servicio Nacional de Áreas Protegidas. En dichos reglamentos se especifica la necesidad y obligación de que en la gestión de las áreas se considere como una prioridad conservar y preservar la diversidad biológica dentro de sus límites. También estaría amparada por la Ley del Medio Ambiente 1 333 de 12 de abril de 1992, el Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado y ratificado mediante Ley 1 580 de 15 de junio de 1994, el Decreto Supremo de veda general indefinida 22 641 de 8 de noviembre de 1990, y su modificación mediante el Decreto Supremo 25 458 de 21 de julio de 1999.

3. Plan de acción

3.1. Objetivos

- I) Aportar a las propuestas de normas que contribuyan a la conservación de esta especie y su entorno.
- II) Iniciar esfuerzos de trabajo coordinado con otros sectores de la sociedad que se relacionen con las modificaciones en los ambientes donde esta especie se encuentra. Desarrollar planes de protección y conservación de los hábitats donde se encuentra presente esta especie (bosque de pie de monte, bosque de llanura y bosque amazónico).
- III) Profundizar la información sobre la ecología y uso del espacio de esta especie incluyendo el conocimiento sobre su rango de distribución.
- IV) Desarrollar programas de sensibilización sobre la importancia de esta especie a nivel nacional.

3.2. Líneas de acción por objetivo

Las líneas de acción más importantes e inmediatas para poder conservar a *Vampyrum spectrum* en su área de distribución y en el país en general deben incluir:

Objetivo I: Normativa para la conservación

- Contribuir con información y elementos técnicos a las normativas que se están desarrollando sobre manejo de fauna silvestre en cuanto a prohibir el sacrificio de especímenes para colecciones científicas, didácticas, privadas y otras, salvo en casos justificados y con autorización expresa de las autoridades competentes.

Objetivo II: Manejo y resguardo

- Identificar los hábitats en los cuales esta especie se desarrolla.
- Identificar las principales amenazas hacia los hábitats y la especie.
- Identificar los sectores productivos relacionados a la conservación del hábitat de esta especie (ganadería, agricultura, forestería).
- Proponer acciones de conservación y protección del hábitat de esta especie basada en la información obtenida hasta ese momento.
- Desarrollar planes de protección estricta para los refugios identificados de esta especie

Objetivo III: Investigación y Monitoreo

- Conducir campañas de inventariación para confirmar su presencia en el área probable de su distribución en Bolivia.
- Buscar y caracterizar sitios de refugio en el área de distribución de la especie así como el entorno de los mismos.
- Conocer y monitorear la dinámica y estructura poblacional de esta especie en las guaridas que se logren encontrar.
- Estudiar ámbitos de hogar, el uso de hábitat y patrones de movimiento.

Objetivo IV: Educación y difusión

- Capacitación a guardaparques, pobladores locales, personal de sanidad animal (SENASAG, prefecturas y municipios) para la protección y difusión sobre la importancia de esta especie.
- En todos los programas de difusión existentes sobre conservación de murciélagos enfatizar la importancia de *Vampyrum spectrum*
- Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.

3.3. Actores sugeridos para la conservación

Para poder garantizar la conservación de *V. spectrum* en Bolivia es fundamental considerar a los diversos actores que pueden jugar un rol directo o indirecto en ello:

Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP).
Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).
Parque Nacional Noel Kempff Mercado (PNNKM).
Parque Nacional Carrasco (PNC).
Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMIM).
Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Amboró (PNANMIA).
Refugio de Vida Silvestre Espíritu (RVSE).
Prefectura de Santa Cruz.
Universidades y centros académicos.
Programa para la Conservación de los Murciélagos de Bolivia (PCMB).
Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN).
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
Asociación para la Conservación Amazónica (ACA).
Organizaciones no gubernamentales internacionales.

4. Plan de trabajo

Para la implementación del plan de acción para la conservación de *Vampyrum spectrum* se plantea un cronograma previsto para 5 años y basados en las principales acciones previstas anteriormente (Tabla 10)

Tabla 10. Plan de trabajo para *Vampyrus spectrum*. Las abreviaciones corresponden a: Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP); Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); Parque Nacional Noel Kempff Mercado (PNNKM); Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMIM); Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Amboró (PNANMIA), Parque Nacional Carrasco (PNC); Asociación para la Conservación Amazónica (ACA); Programa para la Conservación de los Murciélagos de Bolivia (BIOTA-PCMB); Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN); Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGIs).

	AÑO										Participantes
	semestre										
	1		2		3		4		5		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Política y legislación											
Contribuir con información y elementos técnicos a las normativas que se están desarrollando sobre manejo de fauna silvestre en cuanto a prohibir el sacrificio de especímenes para colecciones científicas, didácticas, privadas y otras, salvo en casos justificados y con autorización expresas de las autoridades competentes.											DGBAP, SERNAP, Universidades, BIOTA-PCMB.
Manejo y resguardo											
Identificar los hábitats en los cuales esta especie se desarrolla.											DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, Universidades, FAN.
Identificar las principales amenazas hacia los hábitats y la especie.											DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Identificar los sectores productivos relacionados a la conservación del hábitat de esta especie (ganadería, agricultura, forestería).											DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Proponer acciones de conservación y protección del hábitat de esta especie basada en la información obtenida hasta ese momento.											DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Desarrollar planes de protección estricta para los refugios identificados de esta especie.											DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.

Difusión y educación		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Capacitación a guardaparques, pobladores locales, personal de sanidad animal (SENASAG, Prefecturas y municipios) para la protección y difusión sobre la importancia de esta especie.		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
En todos los programas de difusión existentes sobre conservación de murciélagos enfatizar la importancia de <i>Vampyrum spectrum</i> .		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Investigación y monitoreo		
Conducir campañas de inventariación para confirmar su presencia en el área probable de su distribución en Bolivia.		DGBAP, SERNAP, ACA, BIOTA-PCMB.
Buscar y caracterizar sitios de refugio en el área de distribución de la especie así como el entorno de los mismos.		Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Conocer y monitorear la dinámica y estructura poblacional de esta especie en las guaridas que se logren encontrar.		DGBAP, SERNAP, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Universidades, BIOTA-PCMB.
Estudiar ámbitos de hogar, el uso de hábitat y patrones de movimiento.		Universidades, BIOTA-PCMB.
Monitoreo del Plan de acción		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Evaluación del Plan de Acción		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNNKM, PNANMIM, PNC, PNANMIA, ACA, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.